

# Sesion 9.<sup>a</sup> en 23 de Junio de 1899

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

### SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior. — Cuenta. — El señor Ibáñez denuncia diversos actos de intervencion en la eleccion que debe practicarse próximamente en la provincia de Cautín i pide se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que envíe un estado del movimiento de fondos habido en la Intendencia de Santiago en el presente mes i una nómina de los fondos mandados entregar por decreto a la misma Intendencia durante el presente mes. — Sobre la necesidad de unir la línea central de ferrocarriles con algun punto de la costa de las provincias de Colchagua o Curicó usan de la palabra los señores Valdes Valdes i A. Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas). — El señor Casal pide que se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que destine algunos fondos a socorrer a las personas damnificadas con motivo de la última crece del Mapocho. — El señor Alessandri (Ministro de Obras Públicas) espone que se presentará un proyecto de lei sobre la materia. — El mismo señor Casal pide que se oficie al señor Ministro del Interior a fin de que adopte algunas medidas para reprimir el bandolerismo en las provincias del sur. — Se nombra miembro de la Comision de Constitucion, Legislacion i Justicia al señor Bello Codecido. — Continúa el debate sobre la interpelacion relativa al decreto que concedió las covaderas de Mejillones a los señores Buge i Zañartu i usa de la palabra el señor Pinochet, quien queda con ella.

### DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite los datos solicitados sobre la distribucion de los fondos concedidos para el servicio de agua potable.  
Solicitudes particulares.

### Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 8.<sup>a</sup> ordinaria en 22 de junio de 1899. — Presidencia del señor Tocornal. — Se abrió a las 3 hs. 50 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alamos, Fernande	González Julio, José
Balmaceda, Daniel	Guarello, Anjel
Balmaceda, Rafael	Guzman I., Eujenio
Bannen, Pedro	Herquiñigo, Anibal
Bello Codecido, Emilio	Hevia Riquelme, Anselmo
Bernales, Daniel	Ibáñez, Maximiliano
Campo, Máximo del	Infante, Pastor
Campo, Enrique del	Irarrázaval, Fernando
Casal, Eufrosino	Jaramillo, José Domingo
Díaz Besoain, Joaquin	Jordan, Luis
Echeñique, José Miguel	Lamas, Víctor M <sup>o</sup>
García, Ignacio	Matte, Eduardo
González Errázuriz, Alberto	Meeks, Roberto

Montt, Pedro	Scotto, Federico
Muñoz, Anfon	Solar, Agustín (del)
Nieto, José Ramon	Soto, Manuel Olegario
Ochagavía, Silvestro	Undurraga, Luis A.
Ossa, Macario	Urrejola, Gonzalo
Ovalle, Abraham	Valdes Valdes, Ismael
Padilla, Miguel A.	Vázquez, Erasmo
Pinochet, Gregorio	Vergara Correa, José
Pinto Agüero, Guillermo	Vergara, Luis A.
Prieto, Manuel A.	Videla, Eduardo
Richard F., Enrique	Yáñez, Eliodoro
Río, Agustín del	Zuazábar, Rafael
Rioseco, Daniel	i los señores Ministros de
Rivera, Juan de Dios	Justicia, de Industria i Obras
Robinet, Carlos T <sup>o</sup>	Públicas, de Hacienda i el
Saavedra, Cornelio	Secretario.
Santelces, Daniel	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.<sup>o</sup> De un informe de la Comision de Educacion i Beneficencia recaido en el proyecto de lei del señor Guarello en que propone se autorice al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos en la terminacion del edificio destinado al liceo de niñas de Valparaiso.

Quedó en tabla.

2.<sup>o</sup> De un oficio de la Municipalidad de Lolol con el que remite el presupuesto de entradas i gastos para el año 1900.

3.<sup>o</sup> De una solicitud del teniente-coronel don Juan de Dios Campos en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

A Comision de Guerra.

4.<sup>o</sup> De una presentacion de los señores don Horacio Zañartu, don Enrique Budge i don Francisco del Campo, en que contestan las observaciones hechas en la Cámara con relacion al decreto supremo que les concede el derecho de esplotar i beneficiar el guano existente en las covaderas de Mejillones.

El señor Tocornal (Presidente) propuso que se destinaran diez minutos dentro de la primera hora al despacho de los dos siguientes proyectos de lei: el que organiza la oficina del ar-

chivo jeneral i el que divide en dos Departamentos de Estado el Ministerio de Justicia e Instruccion Pública.

Habiéndose opuesto el señor Zuaznabar, el señor Presidente retiró su indicacion.

Usó en seguida de la palabra el señor Díaz Besoain para dar algunas esplicaciones respecto de dos incidentes que se produjeron en la sesion anterior, con motivo de haber pedido el señor Guarello a la Comision de Hacienda que informara una solicitud presentada por algunos comerciantes de Valparaiso damnificados por el derrumbe del tranque de Mena, i con motivo de la presentacion de don Benjamin Bernstein, en que pide el pronto despacho de un proyecto que manda devolver a la sucesion de don Julio Bernstein ciertas cantidades pagadas por derechos de internacion de azúcar prieta. Sobre este particular usó tambien de la palabra el señor Guarello.

El señor Nieto, con el propósito de que la Comision de Gobierno dé una acertada resolucion sobre el proyecto de lei que autoriza la construccion de un ferrocarril de Alcones a Pichilemu, pidió que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas para que se sirva remitir a la Comision de Gobierno todos los documentos oficiales, memorias, actas del Consejo de Obras Públicas, planos, etc., referentes a los estudios del ferrocarril de Curicó a Llico i al establecimiento de un puerto comercial i militar en el lago de Vichuquen.

Sobre el mismo incidente usaron de la palabra los señores Casal i Zuaznabar.

A propuesta del señor Jordan (vice-Presidente) quedaron designados para formar parte de la Comision Mista, encargada del exámen de los presupuestos para 1900, los siguientes señores Diputados:

Del Campo don Máximo  
 Echenique don Joaquin  
 Irrazaval don Fernando  
 König don Abraham  
 Mecks don Roberto E.  
 Montt don Pedro  
 Ochagavía don Silvestre  
 Robinet don Carlos T.  
 Silva Cruz don Raimundo  
 Valdes Cuevas don José Florencio  
 Valdes Valdes don Ismael

Dentro de la órden del dia continuó la discusion del proyecto de acuerdo propuesto por el señor Padilla con relacion al decreto sobre concesion de covaderas a los señores Budge i Zañartu, conjuntamente con la indicacion de

aplazamiento, i usó de la palabra el señor Ibáñez, quien terminó proponiendo el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«La Cámara estima que la concesion hecha por decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de abril último, no consulta los intereses nacionales i espera que en lo sucesivo no se hagan concesiones análogas sin autorizacion legislativa»

El señor Padilla aceptó el proyecto de acuerdo del señor Ibáñez i retiró el que tenia formulado.

Se dió por retirado.

A peticion del señor Ossa se dió lectura a la presentacion hecha por los señores Budge, Zañartu i del Campo.

Se levantó la sesion, quedando pendiente el mismo asunto i con la palabra el señor Pinochet, a las seis de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 20 de junio de 1899.—Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. el detalle de la inversion dada a los fondos concedidos por la lei número 1,185, de 7 de febrero del presente año para la provision de agua potable de las poblaciones de la República.

Lo digo a V. E. en contestacion a su oficio número 6.

Dios guarde a V. E.—C. Walker Martínez.»

El detalle a que se refiere el oficio anterior es el siguiente:

«Inversion de los quinientos mil pesos consultados en la lei de 7 de febrero que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta quinientos mil pesos en los trabajos de provision de agua potable en las diversas poblaciones de la República:

Al Intendente de Santiago, para el servicio de agua potable en la Comuna de San Miguel de esta ciudad.....	\$ 23,964 12
Al Director Jeneral de Obras Públicas para los trabajos de agua potable de Lebu.....	11,000
Al Ministerio de Industria i Obras Públicas por sueldo para los inspectores de los trabajos de agua potable de Ovalle i Constitucion, Eduardo Cisternas i José María Reyes i a los ingenieros Filidor Fernández i Julio de Ruyt.....	11,400
Al Gobernador de Quillota para terminacion de los trabajos de agua potable de dicha ciudad..	30,000

Al Ministerio de Industria i Obras Públicas para instalacion del servicio de agua potable en Ovalle.....	\$ 5,904 82
A la superiora de las monjas del Buen Pastor, en la Laja, para instalacion de agua potable en el establecimiento.....	500
Al Director de Obras Públicas para la provision de agua potable de Talca.....	70,000
A los ingenieros Jorge Neut, Roberto Yanetti i Víctor H. de Villeneuve, a cuenta de honorarios como comisionados para la formacion de planos i presupuestos para el alcantarillado i ensanche del servicio de agua potable en Santiago, a razon de dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	7,200
Al ingeniero Gaspar Ronfose por planos i presupuestos del alcantarillado de Santiago de dieziocho peniques, diez mil pesos, con el recargo de 26.50 por ciento.....	12,500
Al Ministerio de Industria i Obras Públicas para provision de agua potable en la ciudad de Coquimbo.....	39,189 39
Al Gobernador de Itata por el saldo del valor de los trabajos de agua potable de Quirihue..	977 04
Al presidente del Consejo Superior de Higiene para viáticos de los inspectores sanitarios encargados de los estudios de agua potable de la República.	1,500
Al Gobernador de Maipo para provision de agua potable de Buin.....	\$ 25,000
Al Director de Obras Públicas para id. de Angol.....	15,459 82
Al id. para id. de Ligua.....	20,000
Al Ministerio de Industria i Obras Públicas para gastos de estudio de provision de agua potable para las ciudades de la República.....	3,000
Al id. para trabajos de id. de San Francisco de Limache... ..	20,000
Al id. para id. de Putaendo...	10,000
Al id. para id. de Tomé.....	4,346 72
Al Ministerio de Relaciones Exteriores para id. de Punta Arenas.....	10,000
Al id. de Industria i Obras Públicas para id. de Petorca....	16,800

Al Intendente de Santiago para instalacion del servicio de agua potable en Nuñoa.....	\$ 16,000
Al id. de Cauquénés para terminacion de los trabajos de agua potable de Chanco.....	10,000
Al Director de Obras Públicas para provision de id. de Puente Alto.....	2,000
Al id. para id. de Chillan.....	25,000
Al id. para id. de Talcaluano..	8,000
Al id. para id. de Rere.....	4,000
Al id. para id. de Yumbel.....	6,000
Al id. para id. de Vichuquen...	10,000
Al Intendente de Santiago para id. de la comuna de la Granja.	21,000
Al Intendente de Cauquénés para id. de Cauquénés.....	4,000
Al Director de Obras Públicas para id. del puerto de Pichilemu.....	4,659 90
Al id. por cañerías para instalacion de agua potable en Melipilla.....	48,000
	<hr/>
	\$ 497,401 81
Saldo por invertir.....	2,598 19
	<hr/>
Presupuesto.....	\$ 500,000

Santiago, 16 de junio de 1899.—*E. Infante*.—*V.º B.º, Renjifo.*

2.º De dos solicitudes particulares:

Una de don Carlos Ramírez Rios por el teniente don Alfredo Jaramillo i la otra del sargento-mayor don Guillermo Arroyo, en las que piden abono de servicios para los efectos de su retiro.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—He pedido la palabra, señor Presidente, para ocuparme de un asunto verdaderamente grave i desagradable.

He recibido informaciones, que aun no he comprobado de una manera completa, pero que bastan i sobran para despertar las mas vivas alarmas en todo el pais; i quiero revelarlas a la Cámara ántes que se realicen los temores que las han suscitado.

Todas estas alarmas están relacionadas con las elecciones que pronto deben verificarse en la provincia de Cautin.

Se me ha dicho que del Ministerio del Interior han partido ya uno o dos empleados i que pronto partirán otros con el objeto aparente de representar no sé en qué carácter al Gobierno en esa eleccion, pero evidentemente con el fin

verdadero i práctico de dirigir la intervencion oficial en favor de uno de los candidatos.

Como estas informaciones vienen de fuente autorizada, quiero manifestarlas a la Cámara, porque ellas parecen estar ligadas a un plan de intervencion que desde muchos años atras no se habia producido con caracteres tan desembozados.

Se me ha asegurado, en efecto, que desde la Intendencia de Santiago se ha estado tramando los lazos de esta intervencion.

Se me dice que se ha estado reclutando en la Seccion de Pesquisas a la jente de peor clase, aquella que se emplea solo en asuntos criminales, i que esta recluta la hacen altos empleados públicos con el objeto de lanzarlos sobre la provincia de Cautin.

Quiero prevenir a la Cámara con este denuncia para que se sepa que no pueden ejecutarse en secreto actos de esta naturaleza.

He recibido tambien otras informaciones de tal gravedad que no me atrevo a manifestarlas en la Cámara, porque ellas importarian verdaderos i gravísimos delitos; pero en mi carácter de Diputado debo exigir que se traigan a la Cámara los antecedentes que me permitan apreciar si tales denuncias son exactos, i poder así provocar la investigacion i el castigo que ellos merecerian.

Con este objeto, termino, señor Presidente, rogando a la Mesa que se sirva dirigir oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que mande a la brevedad posible a la Cámara los siguientes datos:

1.º Movimiento de fondos habido en la Intendencia de Santiago en el presente mes, con indicacion del saldo existente en ella.

2.º Fondos mandados entregar por decretos a la Intendencia durante el presente mes, con especificacion de los que se refieren a gastos reservados o secretos.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Se dirigirá oficio solicitando los datos indicados por Su Señoría.

El señor VALDES VALDES.—En la sesion anterior oí con el mayor interes las observaciones que el honorable Diputado por Copiapó señor Nieto hizo al proyecto que varios señores Diputados habian presentado anteriormente para autorizar la prolongacion del ferrocarril de Alcones a Pichilemu.

Estoi de acuerdo con Su Señoría en algunas de las observaciones que hizo sobre la importancia del problema que hai que resolver, de dar salida a la costa a los productos de las provincias centrales de la República; pero me permito hacer algunas objeciones a lo que el señor Diputado espuso ayer sobre este asunto.

En efecto, llama la atencion, segun datos que aquí mismo se han hecho valer en ocasion an-

terior, que el flete por quintal métrico valga mas de cualquier punto del ramal de la Palmilla a Valparaiso o Talcahuano, que de cualquiera de estos dos puntos a Liverpool. Siendo siempre el flete por mar mas barato que el de tierra, nuestra dificultad de competir con los productos de otras naciones en los mercados europeos no proviene tanto de la distancia a que estamos de Europa como del trayecto que los hacemos recorrer por tierra para llegar a un puerto.

Desde hace años se han estudiado los medios de resolver este problema por nuestros ingenieros. Existe un estudio del señor Santa María, algunos de don Enrique Vergara Montt, otro del señor Bobillier sobre el trayecto de Peralillo a Llico i de Alcones a Pichilemu, i un proyecto del señor Nieto, de Curicó a Llico.

Conociendo todos estos datos, la Direccion de Obras Públicas encargó al señor don Domingo Víctor Santa María el trazado definitivo del ferrocarril de Alcones a Pichilemu, como la solucion mas inmediata i económica del problema.

Se le dieron instrucciones precisas sobre el tipo de alcantarillas, puentes, etc, i todo lo que constituye un trazado definitivo hasta dejarlo estacado en el suelo.

Dadas las exigencias de la Direccion de Obras Públicas en lo referente a las pendientes, resultaba el trayecto demasiado costoso.

El señor Santa María hizo entónces un segundo proyecto modificando las pendientes, pero dejándolas siempre menores que la del Tabon i otras de los actuales ferrocarriles, con lo que disminuyó el costo en un millon ochocientos mil pesos i quedó reducido a cinco millones seiscientos i tantos mil pesos.

Aquí debo hacer notar que los firmantes del proyecto no hemos pretendido resolver la cuestion técnica de la salida a la costa, sino simplemente darle la forma de proyecto de lei a la resolucion tomada por la Direccion de Obras Públicas i que ya estaba reducida al terreno hasta el extremo de hallarse estacado el ferrocarril.

En cuanto al puerto, se han hecho valer aquí en anteriores ocasiones las opiniones del señor Vidal Gormaz i otras que le son favorables. En su informe el señor Santa María cree que, aunque no hai entre Valparaiso i Talcahuano ningun buen puerto, considera a Pichilemu como un embarcadero mejor que Antofagasta, Pisagua, Iquique, Lebu i Llico.

El honorable señor Nieto leyó en la sesion anterior un acta del Consejo de Obras Públicas, en la que el señor Huet, inspector técnico, se manifestaba adverso a este ferrocarril, como solucion del problema de salida a la costa.

Pues bien, hace poco fué nombrada por el

Gobierno una comision compuesta de los señores Huet, Santa María i Mujica, para informar al Gobierno sobre los diferentes ferrocarriles trasandinos, i en su informe, que tengo a la mano i que lleva la firma del señor Huet, se estudian los trazados trasandinos hasta Curicó, Milahue i Pichilemu; otro trazado—el de Bering Brothers—toma en cuenta a Buenos Aires, cumbre Vergara, Curicó i Pichilemu. De manera, pues, que al estudiar los ferrocarriles trasandinos queda establecido por el señor Huet que ellos deben bajar a Curicó i salir al mar por Pichilemu.

Creo haber dejado establecido que al presentar nuestro proyecto como base de estudio para la Comision de Gobierno, hemos tomado el trazado recomendado por la Direccion de Obras Públicas al señor Santa María, que, aunque combatido por el señor Huet, en el Consejo de Obras Públicas, resulta favorecido por el mismo señor Huet en su informe sobre los ferrocarriles trasandinos, ya que Pichilemu tendria que ser el término de la línea a Curicó, de la línea a Alcones i de la Union con el ramal de Pelequen.

En cuanto aquella opinion de terminar este ramal con un ferrocarril de trocha angosta, a que se aludió en la sesion anterior, no vale la pena de discutirse, puesto que el trasbordo a que eso obligaria para la carga i pasajeros, lo haria del todo inaceptable.

Cuando en el otro continente se llega a realizar un viaje de Paris a Constantinopla sin bajarse del carro, iríamos aquí dentro de un mismo pais i dentro de una misma zona agrícola a establecer un trasbordo absolutamente injustificado.

En otra ocasion he propuesto que en las concesiones a ferrocarriles particulares se les dé mas facilidades a los que tomen la misma trocha del Estado que a los que no se sometan a ella. Toda clase de consideraciones estratégicas i económicas lo aconsejan.

Concluyo, pues, señor Presidente, lo mismo que concluyó ayer mi honorable colega el señor Nieto, pidiendo a la Comision que tome todos los datos referentes a estos asuntos, i que oiga a los especialistas, al señor Huet, inspector técnico; al señor Santa María, autor del proyecto; i pediria tambien que oyera a nuestro honorable colega, autor de otro proyecto, si no fuera porque felizmente Su Señoría pertenece a la Comision.

El señor NIETO.—Lo que dije ayer respecto de esta importante cuestion, fué lo siguiente: que con motivo de la mocion presentada a la Cámara i por otros antecedentes, creia que era ya llegado el momento de que se resolviera el problema de dar salida al mar a estas provincias del valle central. Nada mas. Pero que ha-

biéndose estudiado, agregué de una manera incidental, el medio de dar esta salida por el puerto de Pichilemu i por el puerto de Llico, debia la Comision de Gobierno tener tambien a la vista los antecedentes relativos a las obras marítimas que habria necesidad de hacer en uno i en otro puerto, para poder apreciar el costo total de la obra.

De manera, pues, que haciendo con toda calma i tranquilidad este estudio comparativo, podria la Comision resolver con pleno conocimiento de causa, si es preferible adoptar el trazado del puerto de Pichilemu, o si conviene mas decidirse por el de Llico.

En todo caso, no debe olvidarse este punto capital de la cuestion: la obra de construccion de un ferrocarril en aquellas provincias para darles salida al mar, está íntimamente relacionada con las obras marítimas que habrá que hacer para habilitar debidamente el puerto en que vaya a terminar el ferrocarril.

Este es el verdadero problema.

Ahora bien ¿deberán hacerse esos trabajos marítimos para habilitar el puerto de Pichilemu, o para habilitar el puerto de Llico?

Repito que éste es el verdadero problema, puesto que yo no discuto, ni puedo discutir, la conveniencia de ninguno de estos ferrocarriles.

Por esto es que cité ayer la autorizada opinion de los ingenieros que habian estudiado la rada de Pichilemu, así como la de Llico, para hacer en ellas un puerto; porque hablando con franqueza, tan mala es hoy una como otra bahía, así como la de Matanzas i demas de esta parte central de nuestras costas.

De modo que, en la construccion de cualquiera de estos ferrocarriles, hai que tomar en cuenta los gastos que es necesario hacer para la habilitacion del respectivo puerto. I por eso fué que hice referencia a lo que importaban los trabajos marítimos de Pichilemu, i cité con este motivo las opiniones de los ingenieros señores Martínez, Cordemoy i otros, todos los cuales están de acuerdo en que, para habilitar una superficie mínima de la bahía de Pichilemu hai que gastar al rededor de siete millones de pesos.

Puede adoptarse o no el trazado del valle de Nilahue; pero—vuelvo a decir—que el verdadero problema está en los trabajos marítimos o hidráulicos que haya que hacer en el puerto donde termine el ferrocarril.

Siendo esto así ¿no vale la pena que la Comision de Gobierno, al estudiar el ferrocarril de Pichilemu, se preocupe tambien del ferrocarril al puerto de Llico?

Yo no discuto la posibilidad de construccion de ámbos ferrocarriles, que por la via de Matquito se reduciria a la colocacion de los rie-

les i por la de Pichilemu tendria que vencer gradientes hasta del dos por ciento aun cuando se llevara la línea por el valle de Idahue, dando vuelta por Cahuil, como yo mismo lo aconsejé hace tiempo. Lo único que quiero tomar en cuenta son los trabajos marítimos que será preciso hacer para proporcionar un embarcadero conveniente al término del ferrocarril.

Si se compara el costo de construccion de las obras marítimas, se verá que en Pichilemu será preciso gastar siete millones de pesos por lo ménos para conseguir un puerto utilizable de cuarenta, cincuenta o sesenta hectáreas a lo sumo, mientras que en Llico, como lo han comprobado varios ingenieros, i entre ellos M. Dusaud, el constructor de ese monumento que se llama Dique de Talcahuano, con un costo de un millon de libras podríamos tener un ante puerto de ochenta hectáreas en Llico mismo i un magnífico puerto interior en el lago de Vichuquen, de mil seiscientos hectáreas de superficie. ¿No vale la pena que la Comision se preocupe de estudiar el proyecto de ferrocarril por Llico?

Hai mas todavía. Yo podria presentar a la Comision cartas de distinguidos jefes de la Marina en que manifiestan sus temores sobre la suerte del puerto militar de Talcahuano en presencia de las escuadras modernas. En efecto, hoy que existen los *destroyers*, que andan con una velocidad de veinticuatro nudos por hora, seria fácil que se introdujeran en la bahía a la caída de la tarde, aprovechando las anchas bocas de entrada, i destrozaran en breves momentos las obras acumuladas allí al precio de grandes sacrificios.

Yo considero esta cuestion con el doble criterio de la necesidad de proporcionar un buen puerto a la zona central del pais i de dotar a la nacion de un soberbio puerto militar. No considero el negocio con espíritu estrecho, quiero que sobre él recaiga una solucion tranquila tomada como resultado de una discusion amplia en vista de todos los documentos i todas las opiniones, para que así se haga una obra benéfica para el pais.

El señor CASAL.—Es conocida de todos mis honorables colegas la afflictiva situacion de numerosos vecinos de las riberas del Mapocho, que, a consecuencia del último temporal i de la crece de este rio, han perdido sus modestos mobiliarios i todo cuanto tenian.

En vista de este triste accidente, distinguidas señoras i caballeros de Santiago se han reunido para arbitrar recursos a favor de estos desgraciados por medio de erogaciones del vecindario de esta capital.

Creo, señor, que los fondos que van a reunir esas personas no serán suficientes para remediar esta necesidad, lo que me mueve a solicitar del

Gobierno que coopere, por su parte, a una obra de tan alta filantropía.

Aunque creo que, por regla jeneral, un Ministerio dimisionario no puede hacer uso de los fondos públicos, como un Ministerio en funciones, me parece que, en este caso tan justificado, algo puede hacer en el sentido que indico, sin que nadie se atreva a reclamar.

En consecuencia, señor Presidente, desearia que se dirijiera una nota al señor Ministro del Interior en el sentido que acabo de indicar.

Tambien querria que en esa nota se agregaran algunas consideraciones respecto del enorme desarrollo del bandalaje en el sur. He visto en algunos diarios serios de la frontera que el número de asesinatos que, dia por dia se cometen en aquellos lugares, alcanza a la cifra de diez o doce, siendo la policia inpotente para impedir estos crímenes.

Desearia, pues, que el señor Ministro del Interior arbitrara algunas medidas para hacer cesar cuanto antes esta situacion, poniéndose de acuerdo, por ejemplo, con su honorable colega el señor Ministro de Guerra, para mandar alguna tropa de línea destinada a ausiliar a la policia en la represion del vandalaje.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la sesion de ayer el honorable Diputado por Copiapó solicitó el acuerdo de la Cámara para que se mandara un oficio al Ministerio de Obras Públicas, pidiéndole todos los antecedentes relacionados con los estudios que se hubieran hecho de los ferrocarriles en via de construccion, i entre ellos, los relativos al ferrocarril proyectado de Curicó a Llico.

Remitiré estos antecedentes con el mayor gusto; i hablando nó como Ministro—porque no tengo derecho de hacerlo ya en tal carácter—sino como Diputado, voi a permitirme manifestar a la Cámara los procedimientos que al hacerme cargo del Ministerio de Obras Públicas me propuse seguir i que he seguido para la solucion de este importantísimo problema relacionado con la construccion de nuevos ferrocarriles i la prolongacion de los existentes, principalmente en lo que se refiere a dar salida al mar a las provincias centrales de la República.

Siempre he pensado que uno de los problemas mas interesantes, de cuya solucion está encargado el Ministerio de Obras Públicas, es el de llevar a cabo nuevas líneas férreas que den salida al mar a los productos de nuestras provincias centrales, sometidas hasta la fecha a la esclavitud de las fuertes tarifas que se pagan por conduccion a los únicos puertos de salida, que son Talcahuano i Valparaíso.

Firmemente empeñado en esta tarea, el Ministerio de mi cargo se ha ocupado desde el primer momento en estimular al consultor téc-

nico del Gobierno, señor Huet, para que estudiara este problema con un criterio jeneral, sin dejarse llevar por el esclusivismo de los intereses locales, puesto que se trata de obras destinadas a beneficiar a todo el pais i costeadas con el dinero de todos, por cuya razon deben resolverse con criterio levantado i consultando solamente el interes jeneral, que es el del pais.

El señor Huet me ha manifestado en repetidas ocasiones que el asunto debia ser estudiado bajo diversos puntos de vista, haciéndose un estudio comparativo i razonado de los diversos proyectos.

Para terminar la construccion de un ferrocarril, es preciso determinar la zona de traccion, la intensidad probable de su tráfico, las mayores o menores dificultades técnicas que presenta su construccion, su costo probable de explotacion i, en este caso, es preciso consultar mui principalmente un factor de altísima importancia que no ha sido considerado debidamente hasta la fecha, i que debe serlo en forma mui especial, cual es, la salida que debe darse a los importantes i valiosísimos yacimientos salineros de Llico.

En el curso del año pasado, discutiendo la reforma de la tarifa aduanera e inspirada la Cámara en el propósito laudable de proteger la industria nacional, gravó con fuertes derechos la internacion de ciertos productos i, entre ellos, cupo un lugar preferente a la sal, que fué matriculada con un subido derecho protector, que me cupo la honra de apoyar con decision.

Ahora bien ¿cuál fué el propósito de la Cámara al proceder en tal forma? Nadie lo ignora; ello fluye naturalmente de los antecedentes invocados: se quiso influir en el desarrollo económico del pais fomentando la industria salinera i propendiendo al establecimiento de refinarias de sal.

Pero, para alcanzar los laudables propósitos perseguidos en esta ocasion por el Congreso, es preciso completar la obra, es de todo punto indispensable dar salida fácil, espedita i económica a aquellos productos mediante la construccion de líneas férreas i de vías de comunicacion. De lo contrario, léjos de hacer un bien con el derecho protector, se habria hecho un mal, puesto que sin vía fáciles de comunicacion, el único resultado de la medida adoptada seria el encarecimiento del artículo, con grave detrimento i perjuicio para el consumidor i sin resultado benéfico para nadie.

Este es, por lo tanto, un factor que se impone i que entra en mucho para la atinada solucion del problema en estudio.

I es la verdad que el estudio comparativo i razonado de este problema no se ha hecho. Se ha estudiado el trazado que conduce directamente a Pichilemu, salvando con grandes di-

ficultades la cordillera de la costa; se ha estudiado tambien la salida a dicho puerto por el valle de Nilahue, como se ha estudiado la construccion de una línea férrea directa de Curicó a Llico; pero ¿cómo se quiere dar la preferencia a aquéllas sobre ésta sin abarcar el problema en conjunto i sin estudiar los diversos trazados comparativamente con sus ventajas e inconvenientes reciprocos?

Hasta el presente se han mandado ingenieros a estudiar uno u otro de los ferrocarriles en proyecto; el mismo honorable Diputado por San Fernando nos decia que al ingeniero señor Santa María se le dió casi una ruta fija i obligada, pero no se ha mandado una comision de ingenieros a estudiar el problema en su conjunto de factores i elementos, i tal es la única manera de resolverlo atinadamente. Esto es lo que hará pronto el señor Consultor Técnico, quien, estudiando el problema en su conjunto, dará al Gobierno i al Congreso todos los elementos necesarios, que está acopiando, para solucioner conveniente i definitivamente esta cuestion.

Puedo asegurar a la Honorable Cámara que el señor Huet, hace dos o tres dias, manifestó en el Consejo de Obras Públicas que el problema de la salida al mar por las provincias centrales estaba todavía por resolverse, que acopiaba los elementos necesarios para ello, i por por consiguiente, es obra de prudencia esperar que se reunan todos los elementos necesarios ántes de embarcarse sin mas estudio en la construccion del ferrocarril a Pichilemu.

De suerte que, al citarnos el honorable Diputado por San Fernando la opinion del señor Huet, manifestada conjuntamente con el señor Santa María i Mujica en un informe sobre los trasandinos, no hacia sino referirse a uno de los trazados posibles para unir el Atlántico con el Pacífico por una arteria trasandina, pero no nos daba la opinion definitiva de aquel ingeniero en órden a la solucion del problema en estudio, porque, como lo digo a la Cámara, el señor Huet manifiesta a quien quiere oírle que aquéllo está por resolverse i no resuelto, i se ocupa de ello.

I al discurrir en este sentido respecto de la salida que debe darse a las provincias centrales, lo hago con la misma norma de criterio que he tenido respecto de la solucion de este problema en casos análogos, es decir, siempre que se trata de establecer cuál ferrocarril debe preferirse entre muchos que se disputan la primacía.

Así, cuando me hice cargo de la cartera de Industria i Obras Públicas, me impuse de los diversos proyectos de ferrocarriles trasandinos; i convencido de la importancia trascendental que tiene para el pais la construccion de uno u otro de ellos, creí que era indispensable estu-

diarlos comparativamente para poder apreciar en conjunto sus ventajas e inconvenientes recíprocos i, con este objeto, se nombró una comision de tres ingenieros, que son garantía por su competencia i honorabilidad.

Estos ingenieros se trasladaron al terreno, recorrieron en el verano el trazado probable de los diversos ferrocarriles trasandinos en proyecto, han estudiado todos los antecedentes producidos respecto de cada uno de ellos i, con pleno conocimiento de causa, han elevado al Supremo Gobierno un informe completo sobre tan importante materia, que es aquel a que se ha referido el honorable Diputado por San Fernando i que se remitirá impreso en dos o tres dias mas a la Honorable Cámara, para que pueda juzgar debidamente una cuestion de tan vital importancia para los intereses jenerales del pais.

Podria citar muchos otros casos en que se ha seguido idéntico procedimiento con indiscutibles ventajas i como un antecedente precioso para llevar al ánimo de mis honorables colegas el convencimiento de que no es posible optar por Pichilemu sin ver ántes, mediante un estudio practicado en la forma que dejo espuesta i el cual se está haciendo, si es preferible la salida por Llico.

He creido cumplir con un deber, manifestando estos antecedentes a la Honorable Cámara i dando al mismo tiempo una contestacion al honorable Diputado por Copiapó, a quien prometo que me apresuraré a remitir a la honorable Comision de Gobierno los antecedentes que se ha servido indicarme.

El señor TOCORNAL (Presidente). — Ha terminado la primera hora.

El honorable Diputado por Cauquén ha pedido a la Mesa que se dirija oficio al señor Ministro del Interior para que atienda en cuanto le sea posible a los damnificados por la crece del Mapocho, con auxilios fiscales.

Respeto mucho los nobles propósitos del señor Diputado, pero me parece que el camino mas espedito para lograr el fin que persigue Su Señoría, seria que Su Señoría presentara un proyecto de lei, o bien, que solicitara del señor Ministro que lo presentara consultando fondos con ese objeto.

De otra manera, el deseo de Su Señoría no podria llevarse a la práctica por no tener el Gobierno fondos de que disponer para prestar este auxilio.

El señor CASAL.—Creo que, en el caso de estar agotado el presupuesto de beneficencia, el señor Ministro del Interior no vacilará en presentar un proyecto pidiendo fondos para el objeto que he indicado. I un proyecto presentado por el Gobierno tendrá mejor acogida que el que pueda presentar un Diputado.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Su Señoría se refiere sin duda a la partida de imprevisos del presupuesto de beneficencia. Pero creo que estos fondos están ya agotados. Me advierte el señor Diputado por Petorca que éstas son cantidades fijas, asignadas a los establecimientos de beneficencia.

El señor CASAL.—Presentaré un proyecto sobre el particular en la próxima sesion.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tengo antecedentes para creer que el señor Ministro del Interior se ha anticipado a los deseos del señor Diputado, i entiendo que debe venir hoi o mañana a la Cámara un mensaje del Ejecutivo que consulta la idea del señor Diputado.

El señor CASAL.—Esperaré que se presente ese mensaje, que indudablemente tendrá mas aceptacion que el proyecto que yo presentara.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No ha venido el mensaje por no haber celebrado ayer sesion el Consejo de Estado.

El señor CASAL.—De todas maneras rogaria al señor Presidente que se oficiase al señor Ministro del Interior respecto del vandalaje en el sur.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Se pasará el oficio que indica el señor Diputado.

Para llenar la vacante que ha dejado nuestro malogrado amigo el señor Bañados Espinosa en la Comision de Lejislacion i Justicia, propongo al honorable Diputado por Valparaiso señor Bello Codecido.

Si no se hiciera observacion, quedaria designado.

Acordado.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion del proyecto de acuerdo propuesto por el honorable Diputado por Collipulli, conjuntamente con el contra-proyecto del señor Diputado por Linares.

Puede hacer uso de la palabra el honorable Diputado por Puchacai, que la pidió en la última sesion.

El señor PINOCHET. — Atribuyo, señor Presidente, una gravedad excepcional al proyecto de acuerdo que es objeto de este debate.

Bajo la forma en que él se presenta, imposible es no reconocer que, si por una parte tiende a censurar al honorable Ministro de Hacienda por su participacion en el contrato que cede a los señores Budge i Zañartu la explotacion de las covaderas de Mejillones, por otra estien-de tambien la misma censura a los altos representantes del poder público que han intervenido en ese contrato.

Todavía mas: esa censura iria a herir tambien a los hombres de Estado que en la administracion anterior iniciaron la éra de los con-



tratos con particulares para la explotacion de covaderas i venta del guano estraído de ellas.

Si de la celebracion de estos contratos resulta una ilegalidad, los verdaderos responsables no serian los que, ajustándose a una práctica establecida i acatada sin protesta alguna, han creído obrar dentro de una correccion perfecta, sino que lo serian los que iniciaron el procedimiento.

Porque, señor Presidente, los contratos que han entregado a particulares la explotacion de algunas covaderas del Estado, no son de hoi, no son nuevos entre nosotros, Ellos traen su oríjen de fecha mui anterior, desde hace mas de cinco años.

Hé aquí una prueba de este aserto:

A la mano tengo un certificado espedido por el sub-Secretario del Ministerio de Hacienda, que envió a la Mesa, rogando al señor pro-Secretario que se sirva darle lectura.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

«A petición del señor Diputado don Gregorio A. Pinochet, certifico que las concesiones para explotar guaneras del Estado, otorgadas a favor de los señores Francisco Oroz, Estéban Parma, Antonio Cordovez, José Damian Navarro, Miguel Callejas, Jerman Hidalgo, Francisco Müller i otros, por decretos del Ministerio de Hacienda espedidos el 31 de octubre de 1894, el 15 de setiembre de 1896 i el 16 de mayo de 1898, fueron hechas despues de oír a la Sociedad Nacional de Agricultura i al Delegado Fiscal de Salitreras i Guaneras

En ninguno de estos casos se pidió dictámen a los señores fiscales de Hacienda ni de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Santiago, 23 de junio de 1899. — *Manuel Fernández G.*, sub-Secretario.»

El señor ROBINET.—No hai número, señor Presidente.

El señor TOCORNAL (Presidente). — Se está llamando a los señores Diputados que se encuentran en Secretaría

El señor PINOCHET.—Esperaremos que haya número.

El señor IBÁÑEZ.—Aprovecho este momento para salvar un olvido en que incurri ayer. Cité los dictámenes fiscales espedidos con motivo de las solicitudes del señor Williams, pero olvidé pedir al señor Ministro que mande esos documentos a la Cámara.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Se mandarán, señor Diputado; i agregaré que esos dictámenes guardan naturalmente congruencia con la materia sobre que se solicitaron. Se pedia que se concediera el diez por ciento que acuerda la lei de 1884 a los denunciantes de covaderas i los fiscales han dictaminado que en esa parte la referida lei está derogada.

El señor IBÁÑEZ.—Ya veremos lo que dicen los dictámenes.

*Despues de aguardar algunos momentos:*

El señor ROBINET.—Deberian tener lugar las sesiones al rededor de la mesa de once. Es seguro que en el comedor habrá mas número que aquí.

El señor PINOCHET.—¡I despues de formar tanto ruido con esta interpelacion i de pregonar que se han comprometido los intereses nacionales!

El señor TOCORNAL (Presidente). —No hai número i se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

JORJE E. GUERRA,  
Redactor.